



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3596-D-10  
OD 748

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el programa Sur (PROSUR), de apoyo a las traducciones de libros de autores argentinos en cualquier idioma mediante subsidios, con el objeto de promover en el mundo la difusión del pensamiento y de las letras argentinas, auspiciado y promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Dios guarde a la señora Presidenta.